## IES AZCONA curso 2016/17



## PROTOCOLO A SEGUIR PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS YEXTRAESCOLARES.

Las actividades extraescolares realizadas por los diferentes departamentos se regirán por un protocolo de actuación para así facilitar el desarrollo de las mismas y la organización interna del centro.

- 1°- Los **Jefes de Departamento** harán un plan de actividades que incluirán en la programación del mismo. En cada actividad se especificará:
- Nombre de la actividad y descripción de la misma.
- Nivel educativo para el que está programada.
- Fecha aproximada de realización.
  - 2°- Las **actividades programadas** serán entregadas al **Jefe de Departamento de Actividades Extraescolares** a principio de curso, bien siguiendo el modelo enviado por correo electrónico u otro similar. El D.A.C.E. comunicará a los departamentos la aprobación o no de la actividad.
  - 3°- Cuando un@ o vari@s profesor@s realicen una **actividad** que **implique la salida del Centro**, debe comunicarlo con antelación al Jefe/a del DACE para, a su vez, informar a Jefatura de Estudios, ( al menos con 48 horas de antelación ) siguiendo el siguiente procedimiento:
- Se rellenará el impreso que se adjunta, y que está pinchado en tablón de la Sala de Profesores. ( **Modelo 1** )
- Se entregará una lista del alumnado que participa en la actividad adjuntando actividades alternativas para el alumnado que no asista a la misma.
- Relación del profesorado acompañante.

- Se encargarán de entregar y recoger todas las autorizaciones, bien con el modelo adjunto o con otro modelo más específico del departamento según la actividad realizada.

4° - En el tablón se pincharán los **listados de alumnos, cursos y grupos** que quedan sin profesor y en un cuadrante los profesores que deben apoyar las **Guardias.** 

5° - Al finalizar, hay que hacer una **memoria de la actividad** ( A completar en el mismo modelo adjunto ) y entregar a la encargada del DACE.

En el tablón de la Sala de Profesores se expondrá mensualmente un cuadrante con todas las **actividades programadas en el mes**, para así tener una previsión en cuanto a nuestra organización en el aula y no interrumpir el normal funcionamiento de la jornada lectiva del centro. Debe realizarse una cuidadosa y rigurosa selección de actividades que permitan compatibilizar éstas con las tareas lectivas , **dirigidas a diferentes etapas educativas** y con la diversidad suficiente para desarrollar las competencias de dicha etapa.

6°- <u>No</u> se realizarán Actividades Complementarias y/o Extraescolares que impliquen la salida del centro en los días previos a las sesiones de evaluación, excepto el viaje de estudios.

Agradecemos cualquier sugerencia para mejorar nuestra labor como docentes y por supuesto vuestra colaboración.

Mar Díaz

Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (D.A.C.E.)